



Valga p.^a el año de mil ochoc.^{ta} doce

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO. doce

M. Y A.

Simón María Niño de esta Silla, a V.S. atten-
 tam.^{te} hago presente: Que p.^a la cormana de la
 contribucion que se ha repando al Veundario de
 todo el valor de los artículos sumanistrad. alas
 repartim.^{to} y fogas francas, entre unos delos q.^{se} han nom-
 brado por S.^{ta} alienton, heido yo; conuysa mo-
 nio, y hauidado aella p.^ancipio en la tarde
 de ese dia como ha encargado la custodia de las
 cantidad. que avayan corriendo. No dudo de la
 obsequio que none todo Ciudadano a conti-
 buir por suparte alcorico de la Padua, ni me-
 nor de las atenciones a V.S. y que de ninguna
 modo pueden de farte mirar por si solo todos
 los negocios, lo que influye a que se valga de
 otras personas para el desempeño de algunos
 tanto; Mas, quicunq. viera evento de menor
 mon.^{to} para acudir a mi y un coraron y p.^a
 quonimos, y alitran en q.^{se} no sea gonbe a S.^{ta}
 enus faxes; Remeto a quella etc, por que
 para tener la edad de sesenta años, me halla
 sumando. imponible de tornar la mas men-
 sa sangre y acuna de la q.^{se} abracen que padecio

